



¿Cómo solicitar la prestación a autónomos afectados por el coronavirus?

Más de 50.000 trabajadores por cuenta propia han pedido ya la prestación extraordinaria aprobada por el Gobierno de España para ayudar a los autónomos que se hayan visto obligados a cesar su actividad temporalmente o hayan visto caer notablemente sus ingresos debido al COVID-19.

El Gobierno de España, además de otorgará una prestación mínima de 661 euros, exonerará del pago de las cuotas a todos los autónomos que hayan cerrado su negocio durante el estado de alarma o hayan sufrido una caída en su facturación de, al menos, el 75% en marzo, en comparación con el promedio del semestre anterior.

Marzo 2020 – Más de 50.000 autónomos han solicitado ya la prestación extraordinaria creada por el Gobierno de España para paliar los efectos del COVID-19 en sus negocios. Durante esta primera semana, han sido muchos los profesionales que, mermados por el estado de alarma decretado en el Real Decreto 8/2020, han rellenado sus solicitudes para poder percibir el mínimo de 661 euros de ayuda aprobado por e ...